



**Fecha:** Valencia, 9 de junio de 2017

**Asunto:** Publicación de adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 7 de junio de 2017:

*"Mediante resolución de fecha 28 de abril de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro de equipamiento para el laboratorio de Geomorfología de la Facultat de Geografia i Història**, por un presupuesto base de licitación de 58.080 € (IVA incluido) tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f) y 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*En el procedimiento fueron invitadas las siguientes empresas: Romero Muebles de Laboratorio, S.A., Burdinola S. Coop., Imasoto, S.A. y Formimetal, S.L., concurriendo al procedimiento únicamente la empresa Romero Muebles de Laboratorio, S.A.*

*Atendiendo al informe emitido por Rafael Antón de Nalda, Técnico del Servei Tècnic i de Manteniment, que considera que la oferta presentada cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOCV 7967 de 27 de enero de 2017,*

**RESUELVE:**

1. Adjudicar el contrato del **suministro de equipamiento para el laboratorio de Geomorfología de la Facultat de Geografia i Història**, a la empresa **Romero Muebles de Laboratorio, S.A.**

2. Concretar los términos del contrato según se establece:

2.1- El precio del contrato asciende 53.153,67 € IVA incluido.

2.2- El plazo de ejecución del suministro se establece en 30 días naturales desde el día siguiente la formalización del contrato.

2.3- El plazo de garantía se establece en 10 años a contar desde el acta de recepción o certificado de buen funcionamiento.

2.4.- Las mejoras ofertadas por la empresa en fecha 12 de mayo y 26 de mayo de 2017 tienen valor contractual.

3. Disponer de un gasto por un importe de **53.153,67 €**, de los cuales 43.928,65 € se corresponden con la base imponible y 9.225,02 € con el importe del IVA.

4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador..

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.*

*Valencia, 7 de junio de 2017  
Juan Luis Gandia Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión del  
Servei de Contractació Administrativa